

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 50** *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2010, del Director General del Medio Ambiente, por la que se somete a información pública el Acuerdo de Inicio del procedimiento establecido en aplicación del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, en el término municipal de Madrid.*

A los efectos previstos en el artículo 4.2 del Decreto 326/1999, de 18 de noviembre, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Suelos Contaminados de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública el procedimiento de declaración de suelo contaminado incoado mediante la Resolución de 12 de noviembre de 2010, del Director General del Medio Ambiente, por la que se acuerda el inicio del citado procedimiento en el emplazamiento denominado “ES Sanchinarro”, sito en la avenida Niceto Alcalá Zamora, número 20, del término municipal de Madrid. La parcela incluida en el procedimiento se corresponde con la de la referencia catastral número 5228601VK4582H0001OO, de acuerdo con los datos aportados.

Lo que se lleva a efecto por haberse detectado la presunta contaminación del suelo supuestamente por presencia de hidrocarburos totales del petróleo (TPHs), y haciéndose todo ello público mediante la presente Resolución para que pueda ser examinado el expediente abierto al efecto en las dependencias del Área de Planificación y Gestión de Residuos de esta Dirección General del Medio Ambiente, sitas en la calle Alcalá, número 16, primera planta, 28014 Madrid, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas, dirigidas a la citada Dirección General del Medio Ambiente, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

Madrid, a 29 de noviembre de 2010.—El Director General del Medio Ambiente, Federico Ramos de Armas.

(03/404/11)